

**Acta de la Sesión Ordinaria número 08
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 12 de agosto de 2019**

En la Ciudad de México, con objeto de celebrar la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron en la sala de juntas del edificio ubicado en Avenida de los Insurgentes Sur, número mil quinientos sesenta y uno, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores y Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **licenciado Manuel Guillermo Márquez Lizalde**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Eduardo Hugo Ramírez Salazar**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ciudadano Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **profesora Sara Isabel Castellanos Cortés**, representante propietaria del Partido Verde Ecologista de México; **actuaria Daniela Fabiola Bonilla Ferrari**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **ciudadana Lucrecia Vazquez de la Rosa**, representante suplente de Morena; **actuaria José González Hernández**, representante suplente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía y; **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la octava sesión ordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión ordinaria número ocho de la Comisión Nacional de Vigilancia, a las once horas con once minutos del lunes doce de agosto del dos mil diecinueve.

Secretario proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de 10 puntos:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2019.
2. Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2019.

3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.
4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.
5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.
6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que las Credenciales para Votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en 2020.
7. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.
8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2019.
9. Asuntos Generales.
10. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de orden del día.

Si no hubiese ninguna intervención, Secretario en votación económica, someta a votación el proyecto de orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Pregunto a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de orden del día.

Los que estén por la afirmativa, les ruego levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Antes de iniciar con el desahogo del orden del día, Secretario, consulte en votación económica si se dispensa la lectura de los documentos que se

circularon previamente.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Señoras y señores integrantes de este órgano, me permito solicitar la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular con anterioridad, con la finalidad de que podamos entrar directamente al tratamiento de los mismos.

Los que estén por la afirmativa, les pido levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario dé inicio con el desahogo del orden del día.

1. **Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2019.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el acta de referencia.

Si no hay comentarios a la misma, Secretario someta a votación el acta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Les pregunto si aprueban el acta de la sesión ordinaria celebrada el 09 de julio de 2019, si estuvieran por la afirmativa les pido levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

2. **Informe de Actividades de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, correspondiente al mes de julio de 2019.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes está a su consideración el informe mencionado.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Observo que hubo un incremento en módulo móvil, nos gustaría saber cuál fue el que se incrementó y en qué entidad. También observamos incremento en estaciones de trabajo, en módulos fijos y semifijos.

El informe anterior incluía un análisis y descripción de por qué había aumentado o por qué había disminuido y estaba muy bien, nos evitaba estar preguntando el por qué pasaba eso. Me parece que se podría retomar ese análisis, para que al leerlo tengamos conocimiento de las causas por las que se dan esos supuestos.

Observando las solicitudes, la S2:090719, solicitada por el representante del Partido del Trabajo, en relación a los trámites que se realizaban en función al artículo 141, considero que es importante analizarla. Primeramente, no veo el periodo que nos reflejan en esta tabla, veo cifras, pero no sé de qué periodo estamos hablando, además me gustaría escuchar cómo definieron el tiempo promedio para después hacer las siguientes observaciones referentes a esta solicitud.

Siempre nos presentan la gráfica del comparativo del Padrón Electoral y Lista Nominal, vemos una serie de tiempo con las cantidades y los movimientos, pero no tenemos esa información de memoria sobre qué pasó en esos años o por qué subió o bajo; por ejemplo, y no recuerdo si terminamos en más 91 millones 651 mil e iniciamos este año con 87 millones.

Entonces, solicito se incluya en el informe, a lo mejor referente a dos años anteriores una nota, donde se explique que posiblemente de diciembre a enero de este año hubo cierto procedimiento, lo cual impactó, y se inició el Padrón Electoral con 87 millones, con una disminución de cierto número de ciudadanos, creo que no estaría de más, y enriquecería este informe.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- El tiempo promedio lo hicimos en base al total de solicitudes que recibimos.

Respecto a la parte de las diferencias, es un módulo móvil más, y son bastantes estaciones de trabajo. Les mandaré una nota, y posteriormente incorporarlo en el informe para que quede claro.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- El tiempo promedio es referente a cómo contestaron la solicitud, es que veo tiempos promedio de cero, cuando por ejemplo, Tamaulipas 10 trámites ¿qué periodo es el que utilizaron, un mes, o cuál?

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Les hago llegar la nota, porque no tengo el informe aquí.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- Me parece bien, porque Tamaulipas tiene 10 trámites y tiempo promedio cero. Observo que en la tabla hicieron el promedio contando los ceros, evidentemente eso sí baja un día.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Le ponemos cero cuando es menos de un día, debería de ser menor de uno, pero como estamos contabilizando días enteros, por eso va un cero.

C. Daniela Fabiola Bonilla Ferrari, representante de Movimiento Ciudadano.- ¿Cómo lo definieron? ¿Desde que el vocal tiene conocimiento del trámite o hasta que se le entrega la credencial? o ¿cuál es la definición de ese tiempo?

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- En la nota se los enviamos para que quede claro cada caso.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Solamente para puntualizar la solicitud de que se incorporen los párrafos que analizan tanto lo de las gráficas, como lo que venía en la productividad de los módulos, para incluirlos en el informe.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- ¿Algún otro comentario?

Si no hay comentarios, damos por recibido el informe, y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

- 3. Informe Estadístico Trimestral en cumplimiento al punto tercero del Acuerdo INE/CG423/2018, por el que se aprueban los “Lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la atención de requerimientos de información y documentación formulados en términos de lo dispuesto en el artículo 126, párrafo 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales”.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores está a su consideración el informe mencionado.

Si no hay comentarios, lo damos por recibido, y Secretario continúe con el desahogo del orden del día.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado..

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Quisiera que explicaran si se va a poder quitar la sección en el reseccionamiento, o cómo es que va a funcionar. Además, saber si se va a poder reseccionar virtualmente o no.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Es sobre los lineamientos, la parte que estamos planteando se le están haciendo algunos ajustes, aunque lo planteamos en el grupo, queríamos definir la parte de virtualización de las secciones y dejarlo en un procedimiento, y ahorita en términos generales.

Lo que queremos es traerles una propuesta para hacer los reseccionamientos, que hemos adelantado en procesos y se pueden nombrar como virtuales. Queremos que todo trabajo que se haya realizado antes para alguna elección, lo pudiéramos trabajar de esa manera y eso va a ayudar a hacer mayor número de secciones con menos costo.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Este escalafón de poner lineamientos y luego procedimientos, tiene una razón jurídica, no es para ir aplazando las discusiones, no poner cómo se va a hacer en los lineamientos a nivel general y mandarlo todo, aquí nada más dice “se va a hacer”, eso no es jurídicamente apropiado.

En técnica jurídica no es limpio nuestro procedimiento, porque estamos mandando atrás las discusiones que realmente tienen sentido para los lineamientos.

En el lineamiento tendría que decir por lo menos que se hará con el menor costo posible, porque la discusión es una discusión teórica, qué vamos a hacer, le vamos a apostar a la parte virtual o le vamos a seguir apostando a los recorridos, porque lo analizamos en el grupo y el 80% del costo del resecionamiento son los recorridos, los cuales no aportan suficiente información.

En los lineamientos tendría que decir que va a ser virtual, ¿cómo se va a hacer?, ¿en qué casos?, ¿cuándo vamos a utilizar los recorridos?, ¿cuándo no? Eso sería en el procedimiento. Entonces, pido se ponga que el resecionamiento se hará virtual, y la forma en el procedimiento.

Se quitó la parte de que se eliminará el número de la sección, y se crea un procedimiento que todavía no está especificado, pero se quita esa obligación de eliminar la sección, pero no se dice cómo va a ser, pero en el grupo discutimos cómo va a ser.

Lo que va a ocurrir es que en la sección que vamos a resecionar va a quedar el número, pero vamos a dibujar en qué se divide, y cada vez que venga un individuo a cambiar su credencial lo mandaremos a su sección. Tendremos secciones durante años, que no alcanzan las 50, es más, una sección para cinco, eso geográficamente no funciona, porque vamos a tener secciones existentes donde no va a haber una casilla.

Cuando haga mis estudios voy a tener una serie de secciones donde no va a haber una casilla, si soy el único de mi sección en cambiar la Credencial para Votar, me van a dar una sección y esa sección nada más la voy a tener yo, porque ninguno de mis vecinos fue a cambiarla. Entonces, voy a tener en mi credencial una sección distinta, no voy a ir a votar ahí porque no son suficientes para que haya una casilla, pero va a existir.

Mi opinión es que dejar la sección va a ocasionar cosas raras, empezando por el asunto de que va a haber secciones que no se van a utilizar. Segundo, si fui a hacer mi cambio y mi hijo no, él tendrá una sección y yo otra en la misma casa. Entiendo que se hace por el asunto de no hacer la notificación, me parece que tampoco soluciona el problema.

Me iría con no notificarles ya que hemos visto que no sirve, pero creo que habría otros caminos para hacerlo, la idea de los perifoneos, pancartas, podrían ser más útiles que esto que puede crear una confusión, y cada vez que tenemos una cosa rara en la elección, es un desorden, no olvidemos que se dijo que habían desaparecido secciones, cuando no era cierto, nada más era una cosa técnica.

Les pido que tengamos cuidado en no poner cosas que puedan ser cuestionables después.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Creo que las redacciones genéricas no ayudan, le quiero exponer al Partido de la Revolución Democrática, cómo entiende esta representación el tema de eventual reseccionamiento, y la conservación de la sección origen y por qué creo que es fundamental que ésta prevalezca.

En efecto, reseccionar en el modelo que veníamos teniendo era muy costoso, y el tema de reseccionar, eliminar y crear secciones, es muy costoso por lo que se refiere al tema de la notificación.

Si se eliminara la sección origen, todas las personas que mantienen una credencial con una sección origen que deja de existir, automáticamente pierden sus derechos a menos que se recredencialicen de manera inmediata, porque ésa es la implicación de eliminar una sección que deja de existir.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Si hacemos y les notificamos, si no tienen el número de sección no pueden votar; el voto está asegurado, sus derechos no se eliminan, eso no ocurre.

Lic. Mariana de Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Si se elimina la sección origen, hay una necesidad mediata de ir a cambiar la Credencial para Votar, porque se está ocupando una sección que tendría un número distinto que hasta ese momento no existe.

Conservar el número de sección origen e ir abriendo los campos de las secciones, que primero existirían virtualmente, hasta que se juntaran los electores necesarios para que esta sección pueda existir, va a ser un proceso paulatino, pero evitará conflictos y confusiones al elector en lo inmediato, porque la referencia para acudir a votar se mantendrá ya sea en la sección origen o en sus secciones nuevas.

La búsqueda de dónde tengo que acudir a votar se puede hacer en cualquiera de sus vertientes, ya sea con la sección origen o con la nueva sección.

El tema de derechos y de evitar confusiones queda a salvo, en efecto hay personas en la actualidad que tienen una sección distinta viviendo en la misma casa, eso es algo que sucede, y no estamos todavía en el supuesto de usar este modelo.

Me parece que en términos de organización, de estructura y de lógica, conservar la sección origen y darles nombres que pueden mantener la referencia de la sección origen, por ejemplo, usando letras o usando índices, subíndices en el mismo número de sección, facilitaría la referencia histórica.

Por otro lado, se conservaría la referencia histórica, que en términos de derechos ciudadanos de otro nivel que tienen que ver con los derechos partidistas, perder la sección origen en la referencia histórica, evita que pueda haber estudios de estadística y de historia en las elecciones, porque lo que pasaría es que se perdería una referencia, dejaría de existir en un proceso electoral

determinado, y evita poder tomar esos datos para hacer estudios y análisis estadísticos, y en términos de partidos políticos y electorales es bastante relevante conservar esa referencia como dato.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- De las preocupaciones que se han plasmado, no están abordadas en los lineamientos como tal, van a desarrollarse procedimientos específicos para poder atender.

Entiendo la preocupación que se ha planteado, si no debiéramos hacer algunas menciones. Sí podríamos avanzar en hacer algunas menciones, aunque sea generales, algunos términos y ahorita habrá algunas propuestas en la mesa.

El resecionamiento lo hemos hecho siempre, es un tema que no ha afectado la realización de los procesos electorales de manera correcta. Finalmente, aunque se redistribuyan nuevamente los votantes en secciones más pequeñas por la alta densidad de votantes que existe en ciertas secciones, los votantes tienen su voto asegurado, tienen la forma de acceder a emitir su voto.

El asunto es enterarlos, hacerles de su conocimiento que con este cambio administrativo que se generó, producto de un mandato legal, sepan y estén orientados a dónde les corresponde acudir a votar, y esos cambios a veces generan molestias, dudas hacia el ciudadano, pero finalmente la autoridad lo ha resuelto, como se resuelven a veces muchos temas electorales, con recursos económicos que no siempre son abundantes y cada vez son más escasos.

Hemos estado buscando de un tiempo a la fecha, esquemas más económicos, eficientes, para cumplir con un mandato legal que es que las secciones deben de tener máximo de 3 mil votantes, y sabemos que el desarrollo urbano, el desarrollo poblacional, genera fenómenos que en muy poco tiempo hay secciones electorales que rebasan por mucho esta cifra de 3 mil votantes.

Es una actividad que, por su costo, por lo que implica realizarla en el universo total de secciones fuera rango, nunca ha podido haber un acomodo en el presupuesto del Instituto Nacional Electoral, en particular de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores.

Estamos hablando de un número cerca de los 17 millones de votantes que actualmente están en secciones fuera de rango, y es un número relevante; y los recursos económicos para hacer un proyecto de una sola vez para atender esto sería muy cuantioso.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ha buscado esquemas alternativos, el esquema tradicional que conocen, hacer los trabajos de gabinete, de campo, seccionar en diversas secciones una sección fuera de rango, y la parte más complicada es la notificación y la más costosa.

Mencionaba el representante del Partido de la Revolución Democrática, que cerca del 80% de los recursos involucrados en un proyector de resecionamiento tiene que ver con la notificación, creo que ese método tradicional, nos ha permitido avanzar, ha funcionado, ha habido elecciones, me parece que no ha sido nunca un problema mayor.

Insisto, la autoridad invierte recursos para notificar al ciudadano que cambie su credencial, pero además también en cuanto a notificarle, cuando vienen las elecciones a dónde le corresponde votar, porque al haber secciones nuevas, las ubicaciones de las casillas, necesariamente también cambian, se crean casillas nuevas.

Eso es lo que se ha venido haciendo, lo que hemos hablado con las áreas técnicas y la labor que se está haciendo con ustedes, es seguir avanzando en ver cómo podemos atacar este fenómeno. No vamos a parar las explosiones que hay de desarrollos inmobiliarios y, por ende, la concentración de personas en las urbes. Tenemos que buscar vía procedimientos, cómo hacer un reseccionamiento de manera correcta.

Por eso estamos con la propuesta de seguir manejando algunos reseccionamientos con el método tradicional, pero queremos empezar a buscar métodos alternativos.

En ninguno de los casos, se puede perder la trazabilidad, sea cual sea la vía, siempre tenemos la forma de conocer para hacer los análisis que se quieran hacer de votación, de participación. Siempre tendremos la trazabilidad para poder ver cómo se están comportando los fenómenos asociados a los procesos electorales antes y después del reseccionamiento.

Bajo ningún motivo tendría algún impacto para efectos de análisis y estudios que se quisieran hacer.

Esto es importante que lo tengamos claro, el trabajo con ustedes es de la mayor relevancia en estos trabajos, pero en conjunto este órgano de vigilancia puede idear mecanismos más eficientes, más ágiles, que nos permita ir atacando ese rezago que tenemos en número de secciones.

Como saben, los recursos que ha habido se han destinado a trabajar en las secciones más pobladas de votantes. Pero hay un número importante de secciones que están fuera de rango, y tendremos que atenderlas. De lo que se trata es tener estos lineamientos que nos dan un marco para poder trabajar lo que son los procedimientos.

Ing. Jesús Ojeda Luna, Coordinador de Operación en Campo.- Respecto a que las secciones podían quedar en cero, hay que clarificar los conceptos.

Mediante un reseccionamiento para secciones con cierta población, no podría haber esa posibilidad; lo que sí pasa es cuando hay un cambio en el marco geográfico de los municipios, y que se conforman nuevos municipios y hay fracciones que quedan sin electores. Solamente ahí es donde pueden quedar secciones nuevas con cero, o con este problema que se puede generar, pero no en reseccionamiento con sección sumamente pobladas porque lo hacemos en base a ese cronograma, son dos momentos, puede existir el momento solamente cuando se cambia el marco geográfico de municipio.

En reseccionamiento no es posible, porque lo que reseccionamos son secciones muy pobladas.

Respecto a la notificación, el trabajo que hemos venido realizando es a partir de 1991, han visto que hemos tenido un procedimiento donde la principal causa que cuidamos en el resecionamiento, es que los ciudadanos queden informados dónde les corresponde votar, para evitar que el día de la elección no puedan encontrar su casilla. Eso generó nuestro procedimiento tal como lo conocemos.

Sin embargo, como saben les hemos presentado el análisis que más del 90% de los ciudadanos no cambia su credencial, y se tienen que hacer esfuerzos adicionales para que todos estos ciudadanos, notificarlos no solo cuando hacemos la afectación al marco, los notificamos posteriormente cuando vamos a poner cualquier elección, sea local o federal, para informarles dónde les corresponde la casilla a la cual tiene que ir a votar, después de la afectación al marco.

Bajo este esquema, conocen los detalles, más del 60% de los ciudadanos hasta en 3 ocasiones se ha notificado dónde está su nueva sección y dónde le corresponde votar, pero a la fecha hay personas que es más fácil que venza su credencial a que haga el cambio.

Esa es la situación que tenemos, hay esfuerzos que se están haciendo por parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, por parte del Instituto Nacional Electoral, sin embargo, no nos está dando los frutos que queremos.

Sin embargo, en 2014 viene un cambio en la ley que permite casillas conjuntas, se pueden dividir las secciones y generar las nuevas casillas extraordinarias urbanas, lo que nos da un elemento importante de poder dividir esas secciones en zonas urbanas, antes solamente se podía hacer en zonas rurales. Con el cambio en la ley, lo que se permite es hacer división de las secciones urbanas, y se logró subdividir secciones muy grandes, y notificarles a los ciudadanos a través de medios de comunicación, dónde pueden ir a votar, eso genera un área de oportunidad que anteriormente, por la ley no la teníamos.

Pensando que más del 60% nunca va a ir a cambiar su credencial; primero se va a cancelar su credencial y después va a ir a cambiar su domicilio, tenemos la otra parte del área urbana, que hemos dividido las secciones, y se han podido realizar las elecciones en esas secciones subdivididas virtualmente y que no ha sido necesario cambiar su credencial.

Lo que propusimos en la mesa, y por eso lo dejamos para procedimientos, no porque pensemos estrictamente en una visión jurídica, sino porque los procedimientos lo que nos permite es que, siendo parte la Comisión Nacional de Vigilancia, nos permite hacer rápido la mejora en los procedimientos.

Los lineamientos, son atribución del Consejo General, y me parece que llevan un camino un poco más largo, por eso dejamos los procedimientos exclusivamente para la Comisión Nacional de Vigilancia, porque son operativos, las mejoras las podemos incorporar, como ejemplo, está el de domicilios irregulares, cada año los podemos actualizar porque llegan nada más a procedimiento de la Comisión Nacional de Vigilancia y con eso lo logramos. La idea es hacerlo flexible, y que la mejora sea rápida.

En ese sentido es que estamos planteando los procedimientos, estamos haciendo es una mezcla de la información de estas secciones, donde sabemos que no importa cuánto notifiquemos a los ciudadanos, no la van a cambiar, logramos máximo un 40%, en los mejores casos. Entonces, mezclamos los procedimientos de estas nuevas secciones urbanas y es una salida adecuada.

La parte de mantener la sección tiene que ver con dos visiones cronológicas. Actualmente, con la que estamos reseccionando, difícilmente podremos mantenerla, pero si empezamos a tomar estas secciones y a hacer la actualización geográfica, podemos evitar el costo de la notificación y dejar que por sí solo, cada vez que haya un movimiento, los ciudadanos avancen, porque finalmente ése es el avance que tenemos.

Cuando reseccionamos no tenemos otro avance, es claro que la notificación no impacta el avance de cambio de Credencial para Votar, tenemos que obligar al ciudadano a que cambie la Credencial para Votar, o que vaya a la casilla donde le corresponde.

Utilicemos esas dos partes y ese es nuestro procedimiento, sabemos cómo funciona el ciudadano, y lo que hacemos es adelantarnos, hagamos los cambios de las secciones que van en crecimiento y en menos de dos procesos tendremos los cambios.

El beneficio de que se tenga la sección es, que el ciudadano tenga que verificar, ya sea en un periódico o en nuestro sitio web, dónde le toca votar, esa es la regla que le hemos impuesto. Ahí las dos cosas funcionan a nuestro favor, lo va a poder ver cuando tengamos al menos 100 electores o más, y se puede cambiar e ir poniendo las casillas.

Ésa es la parte que queremos plasmarles en procedimientos, no es necesario en lineamientos ahorita, porque lo que estamos viendo es el marco geográfico, cómo lo vamos a armar, cómo lo vamos a detener, y eso es lo que estamos planteando. Y la parte de reseccionamiento debe de quedar de parte de la Comisión Nacional de Vigilancia, solamente en los procedimientos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- En la línea que dice el ingeniero Jesús Ojeda, los lineamientos establecen de manera general cómo vamos a hacer el marco geográfico, sin embargo, podríamos incorporar algo que apunte a que vamos a hacer trabajos virtuales.

Entonces, ponerle que en los trabajos de demarcación geográfica se utilizará prioritariamente los sistemas o herramientas informáticas.

Además, referir que el asunto de mantener la sección origen tiene mucho que ver con esta intención de utilizar herramientas virtuales y disminuir costos, sino derivado de esto, poder ingresar a un volumen mayor de secciones a arreglar. Lo que pasaba es que era sencillo, como eran 15, 20, 25 secciones las que trabajábamos, lanzábamos muchos recursos a eso, incluyendo la notificación.

Lo único que se busca es que, si arreglamos cientos o miles de secciones en un solo momento, podamos notificar a los ciudadanos estos casos excepcionales donde no se pueda llegar a 100.

C. Eduardo Hugo Ramírez Salazar, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Con esa modificación sí lo aprobaría. Como dice Jesús Ojeda, lo de la eliminación es una discusión que se va a dar posteriormente, ahora cualquiera de los métodos tiene problemas, no hay ninguno de los métodos que sea infalible, ésta es una decisión de afectación política, por lo que me gustaría que se tome la decisión que afecte menos o que podamos prever menos problemas políticos en el futuro.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Si no hubiera comentarios, Secretario someta a votación el proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Preguntaría si aprueban el Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, apruebe los Lineamientos para la Actualización del Marco Geográfico Electoral, con la referencia y adición que se propuso.

Los que estuvieran por la afirmativa, les pediría levantar su mano, ¿en contra?

Se aprueba por mayoría, con siete votos a favor (PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, Morena y Presidencia) y uno en contra (PT)

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los “Lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de Electores para los Procesos Electorales Locales 2019-2020”; así como los plazos para la actualización del Padrón Electoral y los cortes de la Lista Nominal de Electores, con motivo de la celebración de los Procesos Electorales Locales 2019-2020.**

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay intervenciones, Secretario, someta a votación el proyecto de Acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le preguntaría a esta Comisión Nacional de Vigilancia, si aprueban el acuerdo por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe los lineamientos que establecen los plazos y términos para el uso del Padrón Electoral y las Listas Nominales de electores para los procesos electorales locales 2019-2020.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano, ¿en contra?

Se aprueba por mayoría, con seis votos a favor (PAN, PRI, PRD, MC, Morena y Presidencia) y dos en contra (PT y PVEM)

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desahogo de la sesión.

- 6. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que las Credenciales para Votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, elecciones extraordinarias locales en 2020.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo mencionado.

Si no hay comentarios sobre el Acuerdo, Secretario proceda a someter a votación el proyecto de acuerdo referido.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le preguntaría a los integrantes de la comisión si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomendaría al Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe que las credenciales para votar que pierden vigencia en el año 2019, sean utilizadas en las entidades federativas que tendrán elecciones ordinarias locales a celebrarse el 7 de junio de 2020 y, en su caso, en las elecciones extraordinarias locales 2020.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

- 7. Informe mensual de actividades de los Grupos de Trabajo.**

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Señoras y señores representantes, está a su consideración el informe mensual de actividades mencionado.

Si no hay comentarios al mismo, lo damos por recibido, y Secretario continúe con el desahogo de la sesión.

8. Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia, por el que se aprueban las Agendas Temáticas de los Grupos de Trabajo Permanentes, para el mes de agosto de 2019.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Si no hay comentarios, Secretario someta a votación el proyecto.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Le pregunto a los integrantes de esta comisión si aprueban las agendas temáticas de los grupos de trabajo permanentes para el mes de agosto de 2019.

Los que estén por la afirmativa, les pediría levantar su mano.

Se aprueba por unanimidad (PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena y Presidencia).

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

9. Asuntos Generales.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Consulto si alguien de la mesa desea tratar algún asunto en este apartado.

El único asunto general que inscribió el Partido del Trabajo fue el siguiente:

- *Asunto General Reunión CNV-DERFE sobre plan de trabajo de la CNV y la propuesta de presupuesto para el ejercicio fiscal 2020.*

C. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo*.- El asunto general sería respecto al tema que salió en redes sociales un día después de salir de vacaciones, nunca este órgano de vigilancia se ha dado un tiempo para poder platicar con la autoridad, previo a, siempre es posterior a, el tema del presupuesto del Instituto Nacional Electoral referente a los órganos de vigilancia, porque siempre nos hemos sujetado a lo que la autoridad ha decidido que en las funciones que tenemos podamos realizarlas.

Lo que quiero plantear es que podamos sentarnos antes y en el nuevo planteamiento de cómo se está estructurando el tema del gasto público, podamos platicar, porque hay cosas que deben de cambiar y una es la forma en que no se nos toma en cuenta para la conformación de un presupuesto institucional.

Somos parte o no somos parte de la institución. Según la ley y la Constitución, somos parte de la institución, pero cuando se tocan ese tipo de cosas, como que ya no somos tan parte de la

institución, ni siquiera es el ánimo de que podamos inferir en que sea cierto monto, solo queremos decidir sobre estrategias, formas de trabajo y algo que nos permita realizar lo que constitucional y legalmente tenemos, que es vigilar la construcción y consolidación del Padrón y la Lista Nominal, que es la entrega de las credenciales para votar con fotografía a los titulares de los datos, porque si no cambiamos esa forma, seguiremos en un esquema de limitaciones en el asunto de atribuciones.

La verdad es que esa visión de que el órgano que vigila a la institución, no pueda hacer su tarea porque está impedido por algunas circunstancias.

Quisiera hacer el planteamiento de que podamos tener una reunión, Presidente y, que podamos definir el plan de trabajo de la Comisión Nacional de Vigilancia, de decir cuál es su plan de trabajo, cómo vamos a hacer este trabajo de vigilancia, de supervisión, de seguimiento a las actividades institucionales, y que eso nos permita consolidar un trabajo, que desde que se fundó esta institución se ha ido fortaleciendo.

Se los pongo en la mesa desde ahora, no es de que no haya costado que el debate en procesos electorales no sea el Padrón Electoral ni la Lista Nominal, es por la participación que tenemos todos los partidos políticos, porque estamos vigilando que no se incluya a nadie de manera indebida. Ese espíritu que le dimos a la conformación de estos órganos no se ha perdido.

Déjenos seguir manteniendo tranquilo el tema del Padrón Electoral y la Lista Nominal, así como seguir manteniendo la certeza de que esta institución está haciendo bien las cosas, porque si no vamos a regresar y tener un retroceso democrático. No me gustaría que en el debate público volviéramos a tener que de manera indebida se excluya a alguien.

Por ejemplo en el punto cuatro, el tema de la sección electoral, puede generar debates aunque digamos que no, y los que están en las tareas de procesos electorales, saben porque se llegó a las afirmaciones de que se traía a los ciudadanos de un lado a otro.

Nunca fue de mala fe por parte de la institución, fueron otras circunstancias, pero evitando eso y permitiendo que este órgano cumpla con su función de servir al Instituto Nacional Electoral, pero, sobre todo, servirle a cada uno de nuestros partidos en el sentido de que tengan tranquilidad que el Padrón Electoral y la Lista Nominal se han construido conforme a la ley, conforme a los procedimientos, y que con eso tenemos que participar en la elección.

No es otro asunto para que no se malinterprete, debemos de cambiar esa práctica, conocer de antemano qué es lo que se está pensando sobre este órgano, y no quisiera decepcionarme en diciembre, ya que estén aprobados los presupuestos.

Tenemos que tener certeza de cómo se va a trabajar, ustedes tienen certeza de cómo van a trabajar, por eso hacen planes, programas, proyectos, después depende del alcance del financiamiento que tenga el estado, pero medianamente tienen certeza. Nosotros también necesitamos tener certeza de eso.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Es pertinente lo que nos plantea el representante del Partido del Trabajo, vamos a comprometer una reunión esta misma semana para poder plantearles cómo estamos estructurando la parte financiera, y discutir hacia dónde queremos orientar los trabajos de este órgano.

Profa. Sara Isabel Castellanos Cortés, *representante del Partido Verde Ecologista de México*.- Que en esa reunión pueda estar presente, Presidente, porque es muy importante.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- ¿Alguien más desea agregar algo en este punto?

Si no es el caso, continuemos con el siguiente y último punto del orden del día.

10. Lectura de la relación de solicitudes de información y compromisos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario*.- Los que tengo registrados son tres:

Uno, es entregar la nota que precise la forma en que se calculó el tiempo de respuesta a las solicitudes de atención por el artículo 141.

Dos, incluir en el informe de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, notas o párrafos analíticos que expliquen estos datos.

Tres, llevar a cabo una reunión de trabajo con los integrantes de esta comisión, para tratar temas relativos al plan de trabajo de esta comisión, y su propuesta de presupuesto.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente*.- Pregunto si consideran que fueron debidamente suscritas las peticiones.

Al no haber comentarios ni más asuntos por desahogar, agradeciendo su presencia, damos por concluida la presente sesión ordinaria a las 12 horas con 07 minutos del doce de agosto de dos mil diecinueve.

CNV ORD-08

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Funcionarios participantes

Coordinador de Operación en Campo

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Ordinaria número 08 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha doce de agosto de 2019, la cual consta de diecisiete fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E -----